

NOTA DE PRENSA

LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE MELILLA REIVINDICA SU PAPEL EN LAS DECISIONES SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR Y SEÑALA LA IMPROVISACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA GESTIÓN DE LA VISITA REAL

Melilla, 11 de octubre de 2026. Ante los recientes acontecimientos y comunicaciones en relación con la próxima visita de Sus Majestades los Reyes a nuestra ciudad el próximo miércoles 14 de octubre, la Junta de Personal Docente de Melilla quiere manifestar públicamente su postura respecto al procedimiento seguido y la afección al ámbito educativo.

1. Respeto a las competencias de la Junta de Personal

Desde este órgano de representación de los docentes, recordamos que **todo lo relativo al calendario escolar e incidencias de calado en la jornada lectiva debe ser informado previamente a la Junta de Personal**, haciéndonos parte activa de las decisiones. Es nuestra competencia legal y funcional actuar como cauce de representación del profesorado en este tipo de medidas que impactan directamente en el día a día de los centros.

2. Comunicación con escaso margen y traslado de responsabilidad

La Delegación del Gobierno ha comunicado este sábado, 10 de octubre —a escasos tres días de la visita institucional—, la decisión de otorgar autonomía a los equipos directivos para que determinen si permiten la salida del alumnado o la suspensión de la actividad habitual, condicionando la permanencia de quienes se queden a la custodia del profesorado.

Consideramos que recurrir a la autonomía organizativa de los centros solo cuando conviene a la administración denota una clara **improvisación y falta de comprensión de la realidad educativa**:

- **Diversidad de edades y conciliación:** Nuestros centros albergan a cientos de alumnos de muy distintas edades. Dejar la decisión final de forma precipitada en manos de la autonomía de cada centro, en la práctica, traslada la incertidumbre e incomodidad a las familias, abocándolas a buscar soluciones de conciliación a última hora.
- **Capacidad organizativa del profesorado:** Los centros educativos y sus plantillas han demostrado de sobra su solvencia y capacidad organizativa en todo tipo de circunstancias complejas. Sin embargo, la autonomía no debe utilizarse para trasladar la responsabilidad organizativa de una decisión de ciudad a los equipos directivos sin el debido margen de tiempo ni una planificación coordinada.

3. Solicitud de instrucción clara a la Dirección Provincial

Debe ser la **Dirección Provincial del Ministerio de Educación en Melilla** la que asuma su responsabilidad y dé una orden unificada de finalizar la jornada lectiva en todos los centros educativos a partir de las 11:00 horas del día 14 de octubre.

Esta instrucción ya llega tarde, por lo que solicitamos que se comunique a la mayor brevedad posible. Solo así los equipos directivos podrán transmitir con certeza el cambio a las familias y organizar adecuadamente, con todas las garantías, la atención y custodia del alumnado que permanezca en los centros.

Asimismo, esta medida supondría una oportunidad para que el colectivo docente pueda participar de la visita de los monarcas, una posibilidad que sí se preveía en la anterior visita real a la ciudad.

En Melilla, 11 de octubre de 2026